



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

Departamento de Tecnología y Comunicación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**REGLON N° 1: 100 (CIEN) IMPRESORAS LASER MONOCROMO CON
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN DOBLE FAZ E INTERFACE DE RED.**

ESPECIFICACIONES:

1. Velocidad de Impresión: en A4 no inferior a 40 ppm y en carta no inferior a 42 ppm.
2. Tamaño de papel soportado: Oficio y A4 como mínimo.
3. Salida de primera página impresa hasta 6.5 segundos.
4. Modo resolución de impresión de 1200 x 1200 dpi entrega efectiva.
5. Dúplex: incorporado.
6. Uso de papel: Capacidad de entrada estándar 250 hojas. Capacidad de salida estándar 150 hojas. Ciclo de trabajo mensual de hasta 100.000 páginas
7. Cartuchos: equipada con un (1) cartucho de impresión negro.
8. Conectividad: puertos IO externos un (1) USB 2.0 de alta velocidad, un (1) Ethernet 10/100/1000 Base TX.
9. Compatibilidad con Sistemas Operativos: debe ser compatible con Windows Server 2003 (32 y 64 bits), Windows Server 2008 (32 y 64 bits), Windows 7 (32 y 64 bits) Windows Server 2008 R2 (64 bits), Sistemas Operativos Linux: como mínimo RedHat Enterprise Linux WS 4,5 (32 y 64 bits), Ubuntu 5.04, 5.10, 6.06, 6.10, 7.04, 7.10, 8.04, 8.10, 9.04, 9.10
10. Memoria: mínimo 256 MB.
11. Peso: máximo de 10,5 kg (equipo con consumibles).

12. Consumo de energía en modo Listo no superior a 10 W, en modo de ahorro de energía no superior a 1,1 W y en modo de funcionamiento promedio no superior a 700 W.
13. Nivel de ruido en modo espera inferior a 26 dBA y en modo de impresión inferior a 57 dBA.
14. Se deberá entregar el software de la impresora en DVD:
instalador/desinstalador, controladores, ayuda, documentación, etc.
15. Fuente de alimentación. Voltaje de entrada: 220 a 240 VAC, 50 Hz.
16. Garantía integral de un (1) año que incluya reposición por falla dentro de las 72 hs hábiles.

**REGLON N° 2: 25 (VEINTICINCO) IMPRESORAS LASER
MONOCROMO CON CAPACIDAD DE IMPRESIÓN DOBLE FAZ E
INTERFACE DE RED.**

ESPECIFICACIONES:

1. Velocidad de Impresión: en A4 no inferior a 52 ppm.
2. Tamaño de papel soportado: Oficio y A4 como mínimo.
3. Salida de primera página impresa hasta 7.8 segundos.
4. Modo resolución de impresión de 1200 x 1200 dpi entrega efectiva.
5. Dúplex: incorporado.
6. Uso de papel: Capacidad de entrada estándar 500 hojas. Capacidad de salida estándar 500 hojas. Ciclo de trabajo mensual de hasta 250.000 páginas
7. Cartuchos: equipada con un (1) cartucho de impresión negro.
8. Conectividad: puertos IO externos un (1) USB 2.0 alta velocidad, un (1) Ethernet 10/100/1000 Base TX.
9. Compatibilidad con Sistemas Operativos: debe ser compatible con Windows Server 2003 (32 y 64 bits), Windows Server 2008 (32 y 64 bits), Windows 7 (32 y 64 bits) Windows Server 2008 R2 (64 bits), Sistemas



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

Departamento de Tecnología y Comunicación

Operativos Linux: como mínimo RedHat Enterprise Linux WS 4,5 (32 y 64 bits), Ubuntu 5.04, 5.10, 6.06, 6.10, 7.04, 7.10, 8.04, 8.10, 9.04, 9.10

10. Memoria: mínimo 512 MB.
11. Peso: máximo de 35 kg (equipo con consumibles).
12. Consumo de energía en modo espera no superior a 100 W, en modo de reposo no superior a 10 W y en modo de funcionamiento promedio no superior a 820 W.
13. Nivel de ruido en modo espera inferior a 30 dBA y en modo de impresión inferior a 56 dBA.
14. Se deberá entregar el software de la impresora en DVD:
instalador/desinstalador, controladores, ayuda, documentación, etc.
15. Fuente de alimentación. Voltaje de entrada: 220 a 240 VAC, 50 Hz.
16. Garantía integral de un (1) año que incluya reposición por falla dentro de las 72 hs hábiles.